



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 12/05/16 Hs. 14:27 |
| Numero: | 848 Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

NOTA: 60

LETRA: PRO

Ushuaia, 9 de Mayo de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita Expediente Municipal que vincula a la Municipalidad de Ushuaia con la sociedad anónima comercial industrial y financiera, Agrotécnica Fuegoína.

Resulta fundamental para el bienestar general de una ciudad que la misma cuente con una eficiente prestación de servicios de recolección de residuos, que alcance a todos los barrios para que los vecinos de Ushuaia vivan en un ambiente sano y libre de todo aquello que pueda perjudicar su salud y su entorno.

Por otro lado, considero necesario que este cuerpo deliberativo tome conocimiento de las condiciones de contratación de los empleados de esta sociedad, ya que como vemos a menudo, estos trabajadores, no cuentan con las medidas de seguridad e higiene necesarias para que su labor se desarrolle dentro del marco de las leyes que protegen a cualquier trabajador.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO


"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este cuerpo copia del Expediente Municipal contenedor de la licitación pública, contrato, rectificación y ratificación del mismo, que vincula a la Municipalidad de Ushuaia con la sociedad anónima comercial industrial y financiera Agrotécnica Fueguina.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO